



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



13/02/2024

LEGISLATIVO



Atención médica para animales de compañía debe ser deducible de impuestos, pide PRD

Para establecer que los “servicios médicos veterinarios para animales de compañía del contribuyente” sean considerados como deducciones personales en su impuesto anual, la diputada federal del PRD, Gabriela Sodi propone reformar el primer párrafo de la fracción I, del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

<https://lineapolitica.com/atencion-medica-para-animales-de-compania-debe-ser-deducible-de-impuestos-pide-prd/>